



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA
INTERANCIONAL DE LA MUJER DALCAHUE 2024"**

DECRETO ALCALDICIO N° 775

DALCAHUE, 04 de marzo de 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal las actividades de la semana de la Mujer, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a las actividades de la semana de la Mujer, las cuales se realizarán en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la mujer 2024", que se desarrollarán en calle costanera, sector urbano y gimnasio municipal de Dalcahue, los días jueves 07, viernes 08, sábado 09 y domingo 10 del año 2024. -

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas: 21.04.004, 22.01.001, 22.09.003 y 24.01.008 del centro de costo 03.03.01, Día de la Mujer. Cuenta 22.01.001 del centro de costo 040419; Oficina de la Mujer y cuenta 21.04.004 del centro de costo 040424.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcaide de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
 - **Transparencia.**
 - Administración y Finanzas.
 - Dideco
 - Oficina de la Mujer
- AWGA/MAAB/PDMM/npvv